


**Listado definitivo de Cumplimiento de Requisitos
al proceso de selección RRHH2025-0004**

Candidatura	DNI anonimizado	Resultado	Causa de exclusión
DE LA PEÑA MONTAÑO, LUIS	***0794**	Excluido	3
JIMÉNEZ MASOT, ANTONIO JUAN	***2345**	Excluido	1-2-3
LINARES CORONA, RAUL	***4094**	Admitido	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Código	Detalle
1	<p>No cumple con la base Tercera, punto 7 de la convocatoria (titulación académica requerida, Anexo 3, apartado 2.1). No aporta Titulación académica requerida.</p> <p><i>Las titulaciones académicas serán consideradas acreditadas siempre que presenten título expedido mediante copia electrónica auténtica del título académico oficial o, en su defecto, copia del mismo acompañada del documento obtenido a través de la "Consulta de Títulos Universitarios Oficiales" en la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el caso de títulos universitarios oficiales o bien, certificado obtenido en la misma Sede Electrónica en el caso de títulos no universitarios oficiales.</i></p>
2	<p>No cumple con la base Tercera, punto 7 de la convocatoria (experiencia profesional requerida, Anexo 3, apartado 2.2). No aporta experiencia laboral 5 años, en ocupaciones profesionales relacionadas con el sector de la informática, en el período comprendido en los 15 últimos años inmediatamente anteriores a la publicación de la convocatoria.</p> <p><i>Para la correcta acreditación de la experiencia, faltan los contratos de los periodos trabajados y detallados en el Anexo 1 y en caso de no estar detalladas las funciones en el contrato, hace falta Certificado de funciones que aclara o amplía lo que dice el contrato.</i></p>
3	<p>No cumple con la base Tercera, punto 7 de la convocatoria (Certificaciones requeridas. Anexo 3, apartado 2.3). No aporta Certificaciones requeridas.</p>

Todas las publicaciones relativas al proceso de selección de interés para las personas que participen en el procedimiento o a las interesadas en el mismo, a efectos de comunicación y de

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE DIAZ NAVARRO	03/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEU5BZ3VTPWKCJQDSNCTDABLUR	PÁG. 1/2	

cómputo de plazos, se harán en la página web www.agenciaandaluzadelaenergia.es, apartado «Trabaja en la Agencia».

De forma complementaria y a efectos informativos, se publicará en el Portal del Empleado/a de la Agencia Andaluza de la Energía.

Asimismo, dando cumplimiento al artículo 10 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, la información se publicará en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

Fecha de publicación: **03/03/2026**

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo: Antonio José Díaz Navarro

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE DIAZ NAVARRO	03/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmEU5BZ3VTPWKCJQDSNCTDABLUR	PÁG. 2/2

